



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID N° 5350-69-L113
"ADQUISICIÓN APARATOS DE PRESIÓN ARTERIAL DIGITAL Y
FRASCOS DE TIRAS REACTIVAS".

VALLENAR, Junio 20 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 3101/

VISTOS:

- 1.- El Memo. N° 361 de fecha 19 de Junio de 2013 de Jefe de Finanzas del Área de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto Exento N° 2629 de fecha 28 de Mayo de 2013, mediante el cual se aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud de Atacama.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

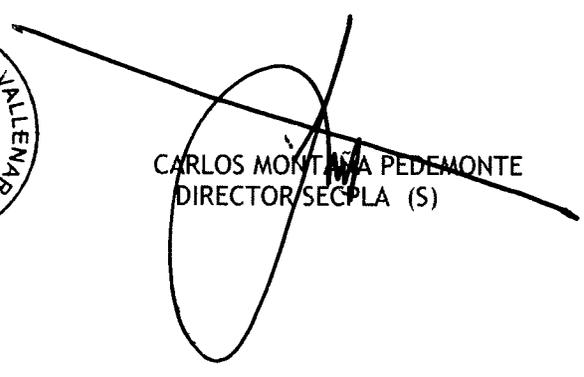
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-69-L113 "ADQUISICIÓN APARATOS DE PRESIÓN ARTERIAL DIGITAL Y FRASCOS DE TIRAS REACTIVAS".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5350-69-L113 "ADQUISICIÓN APARATOS DE PRESIÓN ARTERIAL DIGITAL Y FRASCOS DE TIRAS REACTIVAS".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5350-69-L113 "ADQUISICIÓN APARATOS DE PRESIÓN ARTERIAL DIGITAL Y FRASCOS DE TIRAS REACTIVAS" en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 1 de Julio de 2013 a las 09:00 Horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Depto. Salud Municipal
- Jefe de Finanzas Depto. de Salud Municipal
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/fle.-